



**SELLO QVARTO DIZE
MARAVEDIS ANO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS**

- De libranza a adelantado hasta Nau que viene en conform. del in-
forme del Cont. que avisto esta ciudad en propios y sobre su depositario =
- De libranza a D.º Juan de la Rosa torreguerrada ^{no} mayor de Ayuntamiento de esta ciudad.
deduz y en C.º y veinte y tres mil den. en propios y sobre el Jurado Martin
tin cano, con los quales y ciento y ochenta y tres C.º y once mil que se li-
bran en el caudal del dicho Jurado Martin armenegari. cada mil. se le rattu
faze un salario de media a, hasta N.º de Junio pasado de proximo para que
se entreghan dos libranzas en conform. del informe del Contador que a
visto esta Ciudad =
- De libranza a D.º Juan de Juan maior domo de esta ciudad, dezienducado den. que se
le den en yellan por libran de un salario de media a, hasta N.º de Junio pasado
de proximo en conform. del informe del Cont. que avisto esta ciudad en
propios y sobre el Jurado Martin tinol de depositario =
- De libranza a D.º Juan de Juan tinol de depositario de los propios y ven-
tas de esta ciudad y comu. para las despesas de la ciudad de media para
que de un p.º de cada pago de mil quatro, ochenta y tres C.º que se le
libran. los mil quatro y treynta y tres por el tanaxo y oyar con que
tiene en ambas dependencias y salario de lo fizial que le caubte a los li-
bro. de quenta y razon de cada deponitaria de una. y ciento y once dias
de de tres de marzo del pasado de mil seys y una hasta N.º de Junio
parado de proximo, y los zinquenta C.º restantes para el cargo de gal-
gel Comundadha de depositaria de un a, hasta dho dia de N.º Juan en con-
form. del informe del Contador que avisto esta Ciudad =
- De libranza a Martin fñ de Aranda Contador de un M.º y de las depen-
dencias de esta ciudad, dezienducado den. que se le den en yellan por libran
de un salario de media a, hasta N.º de Junio pasado de proximo en conform.
mdad del informe de la exco.ª de ayunt. de esta ciudad, que avisto en
cite en propios y sobre su depositario =
- De libranza a Antonio fñ de Aranda procur. del mu. y de las dependencias
de esta ciudad de quin. C.º de den. que se le den en yellan por libran de un salario
de una a, hasta el dia de N.º de Junio pasado de proximo en conform. del
informe del Cont. que avisto esta ciudad en propios y sobre su depositario =
- De libranza a Juan de Leon serrano si. de un M.º a sent de las dependen-
cias de esta ciudad de quin. C.º de den. que se le den en yellan p.º libran de un sa-
lario de media a, hasta N.º de Junio pasado de proximo en conform.
del informe del Contador que avisto esta ciudad en propios y sobre su depositario =
- De libranza a Juan de Leon serrano si. de un M.º y a sent de las dependen-
cias de esta ciudad de quin. C.º de den. que se le den en yellan p.º libran
de un salario de media a, hasta N.º de Junio pasado de proximo en conform.
mdad de

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page, including the word 'libranzas' at the top.]

